

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, así como la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31.

Características: Línea Aérea de M.T. a 20 KV D/C, con origen en «Sub. Santa Fe» y final en LAMT Santa Fe-Chauchina-Plásticos Andalucía, de 1.346 m. de longitud, apoyos metálicos galvanizados, conductor Al-Ac de 116,6 mm<sup>2</sup>, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS.

Línea Subterránea de M.T. con cable Aluminio 12/20 KV 3(1 × 240) mm<sup>2</sup>, aislamiento de polietileno reticulado, de salida de línea aérea de la Sub. Santa Fe, situada en t.m. de Santa Fe.

Presupuesto: 15.400.103.

Finalidad: Construir una LAMT 20 KV D/C para evacuar energía de la nueva «Subestación de Santa Fe» hacia Plásticos Andalucía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de febrero de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 960/97).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz hace saber que ha sido otorgado a Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Morón de la Frontera, Ctra. de Pruna, Km. 2, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, fecha de otorgamiento y vigencia:

Num. 1.364. Nombre: «Verano». Recursos de la Sección C): Yeso. Cuadrículas: 2. Término municipal: Olvera, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 17.3.97. Vigencia: Tres años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de marzo de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Domingo Simón Valdivieso y doña Josefina Rosiñol Agustina, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 17 de marzo de 1997, del menor J.S.R., con número de expediente: 29/301/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de marzo de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de Ayudas Públicas que se citan.*

Una vez intentadas las notificaciones sin que se hayan podido practicar, y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar las Resoluciones denegatorias de las ayudas públicas que fueron presentadas al amparo de lo previsto en la Orden de 22 de enero de 1996 de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 22, de 15 de febrero) y que han sido denegadas por las causas que se indican, con la advertencia de que contra las mismas, que agotan la vía administrativa, cabe interponer previa comunicación a este órgano conforme establece el artículo 110.3 de la mencionada Ley 30/1992, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se informa que en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Sevilla aparece publicado el acto administrativo a continuación especificado.

Núm. expte.: 9641/2586.

Solicitante: Doña Rosario Bejarano Martínez.

Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.

Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/2572.

Solicitante: Doña Carmen Mejías Fernández.

Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.

Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/1640.

Solicitante: Doña Vanesa Sánchez Gonell.

Modalidad: Adquisición Prótesis Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: No cumplir los requisitos.

Núm. expte.: 9641/1503.

Solicitante: Don Manuel A. Tejea Guisado.

Modalidad: Transporte Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2145.  
Solicitante: Doña Angeles Vázquez Navarro.  
Modalidad: Prótesis Dental Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/3147.  
Solicitante: Doña Juana Limones de la Vega.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2869.  
Solicitante: Don Antonio Capitán Rey.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2953.  
Solicitante: Doña Concepción García Mesa.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2670.  
Solicitante: Don Pedro Salvador Bermúdez Gallego.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/2954.  
Solicitante: Doña Rosario Madrigal Silva.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Falta de dotación Presupuestaria.

Núm. expte.: 9641/3149.  
Solicitante: Doña Dolores Granado Rueda.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3190.  
Solicitante: Don Juan Gordillo Afanador.  
Modalidad: Asistencia en Centros Personas Mayores.  
Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3167.  
Solicitante: Don Fernando Díaz Guerrero.  
Modalidad: Adquisición Vehículos Motor Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3170.  
Solicitante: Don Fernando Díaz Guerrero.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas con Minusvalías.

Causa de denegación: Solicitud fuera de plazo.

Núm. expte.: 9641/3281.  
Solicitante: Doña Carmen del Valle Moreno.  
Modalidad: Prótesis Dental Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/2981.  
Solicitante: Doña Carmen del Valle Moreno.  
Modalidad: Prótesis Ocular Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/2961.  
Solicitante: Doña Rosario Bejarano Martínez.  
Modalidad: Prótesis Ocular Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Núm. expte.: 9641/2728.  
Solicitante: Doña Aurelia Jiménez Román.  
Modalidad: Prótesis Auditiva Personas Mayores.  
Causa de denegación: Ingresos superiores a establecidos.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

#### CP EL TOMILLAR

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 489/97).*

Centro C.P. El Tomillar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Enrique Díaz Torres, expedido el 10 de abril de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Arroyo de la Miel, 6 de febrero de 1997.- El Director, José Martín Lobillo.

#### IB AGUADULCE

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 579/97).*

Centro I.B. Aguadulce.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de don Víctor Galindo Martínez, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Aguadulce, 20 de febrero de 1997.- La Directora, Amparo García Escarabajal.

#### SDAD. COOP. AND. COADA

*ANUNCIO sobre disolución y nombramiento de liquidadores. (PP. 237/97).*

Don Manuel Rodríguez Solas, con NIF 26120819-H; don José González Rodríguez, con NIF 25950817-D y don Francisco Ballesta Fernández, con NIF 52544047-H, como Socios Liquidadores de la entidad mercantil «COADA, S. Coop. And.».

#### CERTIFICAN

Que en la Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado día treinta de noviembre de 1996 se tomaron los siguientes acuerdos:

Disolver la Cooperativa, con arreglo a lo establecido en el art. 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Nombrar a Socios Liquidadores.

Andújar, 1 de diciembre de 1996.- Los Socios-Liquidadores, don Manuel Rodríguez Solas, 26120819-H; don José González Rodríguez, 25950817-D y don Francisco Ballesta Fernández, 52544047-H.